



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

30 de abril de 2012.

Excelencia,

En mi calidad de Relatora Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al examen del sexto informe periódico de El Salvador.

Al término del 100º período de sesiones, en octubre de 2010, el Comité transmitió sus observaciones finales a su Misión Permanente. Como recordará, en el párrafo 20 de las observaciones finales, el Comité solicitó a El Salvador que proveyera dentro del plazo de un año mayor información relativa a los puntos específicos de preocupación para el Comité, identificados en los párrafos 5, 10, 14 y 15.

Durante su 104º periodos de sesiones celebrados en marzo de 2012, el Comité observó que las informaciones arriba mencionadas aún no habían sido presentadas.

Con el fin de permitir el examen de la información solicitada por el Comité con ocasión de su próximo informe de seguimiento a la implementación de sus observaciones finales, el Comité solicita al Estado parte que remite su respuesta en formato "Word" a la Secretaría del Comité de Derechos Humanos a más tardar el 30 de julio de 2012 (Sra. Kate Fox, kfox@ohchr.org y Sra. Albane Prophette-Pallasco, aprophette@ohchr.org).

El Comité confía poder continuar su diálogo constructivo con las autoridades de El Salvador sobre la aplicación del Pacto, y en este contexto, recibir sus respuestas lo antes posible.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Christine Chanet

Relatora especial para el Seguimiento a las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos

Ms. Rosibel Menéndez
Minister Counsellor
Chargé d'affaires a.i.
Fax: +41 22 738 47 44